

Lima, _____ de _____ de _____

Sres. Servicio de Administración Tributaria de Lima.

I. DATOS DEL ADMINISTRADO

N° DOC. DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO PROCESAL (Dentro del radio urbano de la provincia de Lima)			
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (1)	TELÉFONO (2)	

II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (*)

N° DOC. DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
----------------------	--	---	--

III. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD, EN CASO SEA PERSONA DISTINTA AL ADMINISTRADO

N° DOC. DE IDENTIDAD		APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
----------------------	--	---	--

IV. DATOS DE LA DEUDA

1. DEUDA TRIBUTARIA

EXPEDIENTE COACTIVO N°:	RMC N°:
-------------------------	---------

2. DEUDA NO TRIBUTARIA

<input type="checkbox"/> Multa de Tránsito <input type="checkbox"/> Resolución de Sanción (Impuesta por la GFC) <input type="checkbox"/> Imputación de cargos <input type="checkbox"/> Acta de Control <input type="checkbox"/> Resolución de Sanción (RNT, RTR, SETAME, RTC, RTE, RVM, interferencia de vía, etc)	N° DE DOCUMENTO DE DEUDA	N° DE PLACA (relacionada a la RMC)

V. DATOS O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN AFECTADO CON LA MEDIDA CAUTELAR

<input type="checkbox"/> Mueble	Placa del Vehículo		
	Otras características del bien Mueble		
<input type="checkbox"/> Inmueble	Ubicación del bien inmueble.	Partida Registral	
	Otras características del bien Inmueble		

VI. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO (Presente la referida solicitud en base a lo siguiente)

VII. ANEXOS (Adjunto los siguientes documentos)

<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identificación Vehicular	<input type="checkbox"/> Contrato de Compra Venta	<input type="checkbox"/> Otros:
<input type="checkbox"/> Acta de Transferencia	<input type="checkbox"/> Partida Registral	_____

Los datos consignados en esta solicitud tienen carácter de Declaración Jurada, por tanto, el interesado o su representante son responsables de la veracidad de esta información bajo apercibimiento de imponerse la multa respectiva a favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) UIT vigentes a la fecha de pago y de incurrir en delito contra la Fé Pública. Asimismo, si como producto de la notificación se constata que el domicilio procesal señalado es errado o inexistente, no se computará el plazo para la absolución del trámite.

Firma y/o huella digital del Administrado o Representante legal	Firma y sello de recepción
---	----------------------------

(*) **Art. 53 de la Ley N.º 27444, TULO de la Ley del Procedimiento Administrativo General y modificatorias:** Las personas jurídicas pueden intervenir en el procedimiento a través de sus representantes legales, quienes actúan premunidos de los respectivos poderes.